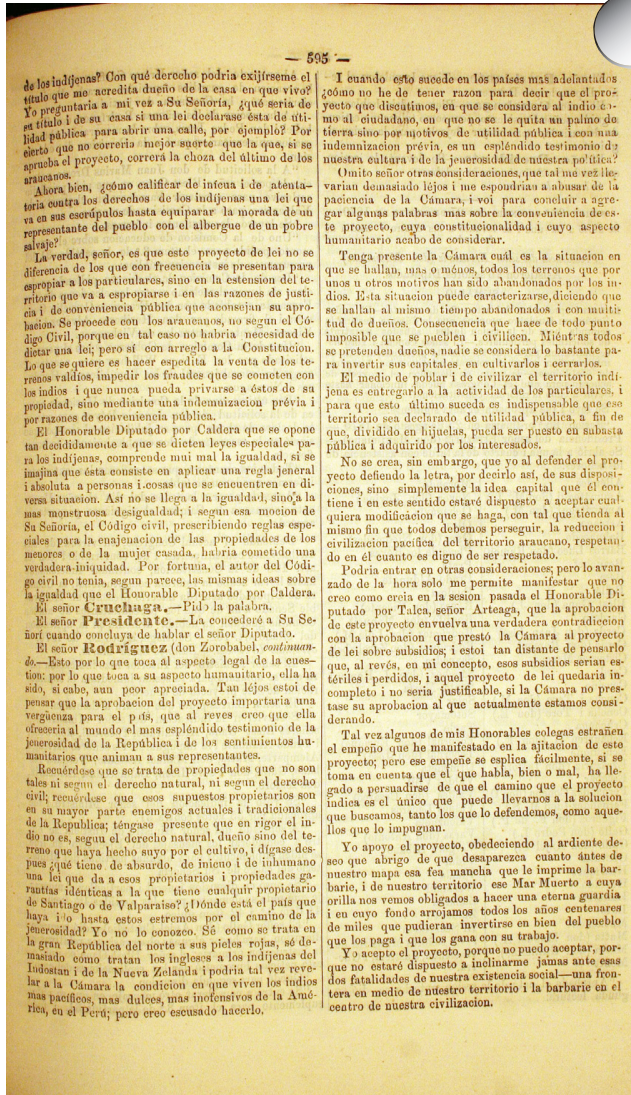


DOCUMENTO: SESIÓN DEL PARLAMENTO SOBRE EL CARÁCTER DEL TERRITORIO MAPUCHE



Este documento es un acta de una sesión del Parlamento chileno. Trata de la discusión de un proyecto de ley para declarar de uso público los terrenos de los Mapuche, comprendidos entre los ríos Malleco y Renaico, para así ocupar de manera definitiva ese territorio y terminar con los alzamientos o revoluciones mapuches.

Sesiones de la Cámara de Diputados, 1870, vol. N°1. Sesión 35ª ordinaria en 25 de agosto de 1870.



Contrariedad: problema.

El señor Gallo (don Anjel Custodio, continuando).

Ya, como si no fuera bastante lo que se ha hecho desde hace tanto tiempo, se quiere ahora concluir con los derechos que en medio de tantas **contrariedades** i afanes, han logrado conservar, se quiere que no tengan asiento en su tierra; que vaya a invadir la República Argentina o que mueran de hambre o que vengan a perecer al filo de nuestras **bayonetas**. Yo no me cansaré jamás de protestar contra actos tan inhumanos que se pretenden arrancar a fuerza del número. (...) porque aquí se condena al araucano sin oírlo, olvidando todas las garantías legales!

Bayonetas: cuchillo que se pone en el cañón del fusil.

El señor Rodríguez (don Zorobabel): (...) la aprobación del proyecto (...) ofrecería al mundo el mas espléndido testimonio de la generosidad de la República i de los sentimientos humanitarios que animan a sus representantes.

El medio de poblar i de civilizar el territorio indígena es entregarlo a la actividad de los particulares, i para que esto último suceda es indispensable que ese territorio sea declarado de utilidad pública, a fin de que, dividido en **hijuelas**, pueda ser puesto en subasta pública i adquirido por los interesados.

Hijuelas: terreno subdividido.

Yo acepto el proyecto, porque no puedo aceptar, porque no estaré dispuesto a inclinarme jamás ante (...) dos fatalidades de nuestra existencia social- una frontera en medio de nuestro territorio i la barbarie en el centro de nuestra civilización.



dibam

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS





1. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

Autor: _____ Motivo por el cual se escribió: _____
Lugar en que se escribió: _____
Fecha en que fue escrito: _____ Tipo de documento: _____

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 Temporal

- a) ¿En qué siglo se desarrolló el debate del Senado sobre la propiedad del territorio mapuche?
- b) ¿En qué periodo de la historia de Chile se desarrollaron estas discusiones?

2.2 Espacial

El territorio mapuche se concentraba fundamentalmente entre el Río Malleco y el lago Villarrica. Con el ingreso del ejército chileno se fundaron ciudades como Angol, Victoria y Temuco, entre otras:

- a) ¿A qué región político-administrativa del país corresponden estas ciudades?

3. ANÁLISIS

Los alzamientos mapuches ocurridos durante el siglo XIX causaron gran debate en el país y se presionó al Gobierno de la época para encontrar soluciones definitivas al conflicto.

- a) Menciona la idea central que expone cada uno de los senadores acerca del proyecto de declarar de utilidad pública el territorio mapuche.
- b) ¿Cuál de los senadores está a favor y cuál en contra del proyecto?
- c) Explica que significa declarar las tierras mapuches de "utilidad pública".
- d) ¿A qué se refiere el senador Rodríguez en el párrafo: "dos fatalidades de nuestra existencia social- una frontera en medio de nuestro territorio i la barbarie en el centro de nuestra civilización"?

4. CONEXIÓN CON EL PRESENTE

Lee la primera columna de esta opinión publicada en el diario El Mercurio, el 15 de octubre del 2007.

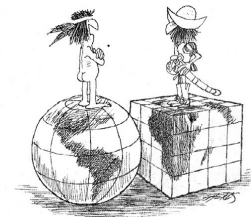
- a) ¿Qué expresiones tiene hoy el problema de las tierras mapuches? ¿Cuáles son las dos posturas sobre el "encuentro de dos mundos" que se comenta en esta opinión?
- b) Reflexiona y define con tus propias palabras a qué se refiere el autor con el término "descubricidio".
- c) ¿Con cuál de estas posturas estás más de acuerdo? Escribe un argumento.

DÍA A DÍA

Mala raza

Hace más de 90 años se propuso establecer el Día de la Hispanidad para conmemorar la unión o fusión de dos mundos. En Chile, por decreto de 18 de agosto de 1923 se instaló el Día de la Raza y, por ley del año 2000, se celebra el lunes más cercano al 12 de octubre —este año, hoy.

Entretanto, mucha agua ha pasado por los puentes del Mapocho. Eso de que se celebra es un decir: en nuestros días, esta fecha da más motivo a la desunión que al acercamiento. En un lado se hallan los que hablan de "despojo de una cultura" o de "descubricidio" y enarbolan con energía las banderas de la agitación. En la otra vereda, los que ven con buenos ojos la llegada del progreso y de la civilización. De no haber sido así —explican—, todavía andaríamos a pie pelado y haciendo sacrificios humanos.



Es más. Se ha llegado a acuñar la inaceptable expresión "es la raza la mala", frente a un gran desaguasado con protagonistas chilenos (sin explicar, eso sí, de qué raza se habla).

Cuesta hallar el equilibrio, pero se puede. Es hora de dar pasos a favor de la progresiva convivencia. Los milagros son posibles en toda cultura. Recuerdo un caso. Un sacerdote español, de misión en estos pagos, volvía a su tierra, y mientras estaba en la cubierta del barco vio que un nativo corría sobre las aguas hacia él, sin hundirse. "¡Padre! —le dijo—, ¿cómo era esa oración que nos enseñó primero?". El religioso, viéndolo de pie sobre las aguas, le respondió: "Hijo, no tiene importancia...".

MENTESSANA

El Mercurio, 15 de octubre del 2007, p- A4.